



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - REIVINDICATORIO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00459 00
ASUNTO	REQUIERE A LA PARTE ACTORA.

Por medio del archivo que antecede, la parte demandante solicita la verificación de las costas liquidadas y aprobadas por este despacho, en el sentido de revisar el ítem de las que fueron causadas en sede de segunda instancia.

Sin embargo, no es claro para esta Judicatura a que tipo de aclaración de refiere, si de la lectura de la sentencia de segunda instancia, precisamente se avizora que las costas allí no se causaron, tal como se dijo en el auto que reprocha.

Por lo anterior, se le conmina para que sea más explícita en su petición o en su defecto tenga en cuenta de manera clara la decision del Superior en cuanto a las costas procesales de la segunda instancia.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>183</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>11 de noviembre de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a63b5a2afb8e872670b444d4c10147b0d134d8511bae5df175dae7cea7a2e37c

Documento generado en 10/11/2021 08:21:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>